

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto el orden del día propuesto por la Secretaría General, he resuelto aprobarlo y convocar sesión **ORDINARIA** del Pleno de la Corporación de este Excmo. Ayuntamiento, que ha de tener lugar en primera convocatoria el día **30 de ENERO de 2020**, a las **19:00** horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y de no reunirse quórum, en segunda convocatoria a la misma hora dos días hábiles después, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE: RESOLUTIVA

- 1.- Aprobación de actas de sesiones anteriores.
- 2.- Solicitud de licencia de obras para construcción de pista de doma y picadero, en parte de la parcela 141 del pol. 28 parcela 141, paraje de Genilla.
- 3.- Solicitud de licencia de obras para "instalación fotovoltaica para autoconsumo", en calle Avda. de España, 30.
- 4.- Pleno Organización Municipal 2019-2023.
- 5.- MODIFICACIÓN PARA 2020: ORDENANZA FISCAL NÚMERO 15, reguladora de la Tasa por el Uso del Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Viajeros en Autobús.
- 6.- MODIFICACIÓN PARA 2020: ORDENANZA FISCAL NÚMERO 20, reguladora del Precio Público por Entrada a las Sesiones y Uso del Teatro Victoria.
- 7.- MODIFICACIÓN PARA 2020: ORDENANZA FISCAL NÚMERO 23, reguladora del Precio Público por Venta de Productos y Prestación de Servicios realizados por el SERVICIO de Turismo.
- 8.- Exp. nº 1/20 de reconocimiento extrajudicial de créditos. primera relación de Pleno 2020.
- 9.- Proyecto de Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento y sus OO.AA. para el ejercicio 2020.
- 10.- Superior categoría del personal funcionario del Ayuntamiento de Priego de Córdoba.
- 11.- Mociones de los grupos políticos municipales, escritas y/u orales, presentadas al amparo de lo dispuesto en el art. 91.4 del ROFRJ, en la sesión nº 1/2020, del Pleno Municipal a celebrar el día 30 de enero de 2020.

SEGUNDA PARTE: INFORMACIÓN Y CONTROL

- 1.- Correspondencia, comunicaciones y protocolo.
- 2- Control de Decretos y Resoluciones de las Alcaldía y sus Delegados desde la 2019/13145, de fecha 18-12-2019, hasta la 2020/536, de fecha 21-1-2020.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la Sra. Secretaria se cursará a los miembros del Pleno la reglamentaria comunicación de esta convocatoria.

LA ALCALDESA
Firma electrónica.